MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

RESOLUCIÓN No. 00004691

(13 de junio de 2025)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

EL OFICIAL DE APOYO LOGÍSTICO DE LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO

En uso de las facultades legales, en especial las que le confiere la Resolución de Delegación N° 4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional, "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones", la Resolución N° 4130 del 16 de junio de 2022 "Por medio de la cual se expide el Manual de Contratación y de Convenios expedido por el Ministerio de Defensa Nacional", Resolución N° 00004474 del 26 de Junio de 2023 "Por la cual se traslada un personal de Oficiales Superiores de las Fuerzas Militares integrantes del Ejército Nacional" y acta de posesión militar N° 000103 de fecha 26 de junio de 2023, y

C O N S I D E R A N D O:

El suscrito Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO en calidad de Ordenador del Gasto de la Oficina de Apoyo Logístico de la Ayudantía General de Comando Ejército, como efecto de la Resolución de Delegación N°4223 del 23 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, unas funciones de carácter administrativo y se dictan otras disposiciones" el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por los artículos 211, 216 y 217 de la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993; los artículos 9, 10 y 12 de la Ley 489 de 1998; el artículo 37 del Decreto 2150 de 1995; artículo 110 del Decreto 111 de 1996; y la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente a esta Dependencia, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, cuando la cuantía sea desde 0 hasta 3.000 SMLMV.

Que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO está interesado en contratar el SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO.

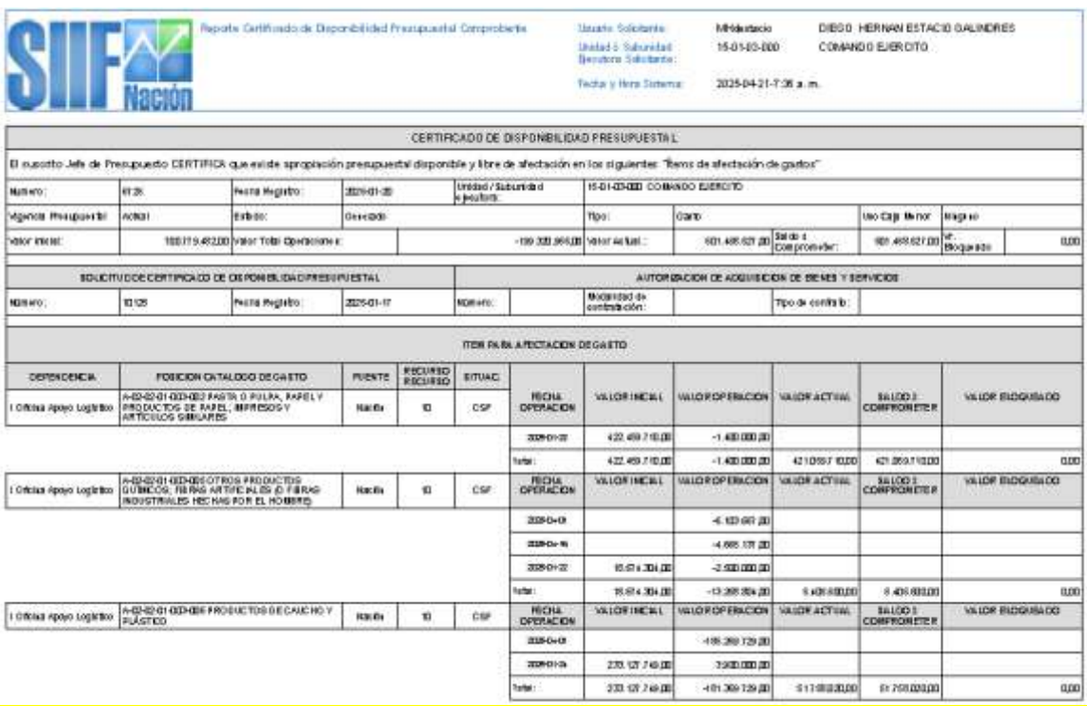
Que, el presupuesto oficial es por la suma de **QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($501.458.527,00) INCLUIDO IVA**, el valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 6725 de fecha 20 de enero de 2025 con operaciones de reducción del mes de abril de 2025

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PAA/OAPF	PRESUPUESTO
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	APLOG	78%	OAPF	$ 393.104.919,00
			CAIID	2%	OAPF	$ 10.768.084,00
			COLOG	1%	OAPF	$ 5.778.722,00
			COFIP	2%	PAA	$ 11.407.985,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS	10	APLOG	0%	OAPF	$ 1.500.000,00
			CAIID	1%	OAPF	$ 3.905.500,00
			COLOG	0%	OAPF	

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PAA/OAPF	PRESUPUESTO
	ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE.					
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	APLOG	10%	OAPF	$ 50.978.201,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ 779.819,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	APLOG	2%	OAPF	$ 10.932.482,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 1.826.431,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 1.217.621,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	APLOG	1%	OAPF	$ 4.972.180,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 724.774,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 483.182,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	APLOG	0%	OAPF	$ 698.465,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 724.774,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 443.182,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	APLOG	0%	OAPF	$ 872.206,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ 40.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES	10	APLOG	0%	OAPF	$ 300.000,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ -
TOTAL				**100%**		**$ 501.458.527,00**

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N° 6725 DE FECHA 20 DE ENERO DE 2025 CON OPERACIONES DE REDUCCION DEL MES DE ABRIL DE 2025



SIIF Nación — Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: Mfdelatacio — DIEGO HERNAN ESTACIO GALINDRES
Unidad o Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-03-000 — COMANDO EJERCITO
Fecha y Hora Sistema: 2025-04-21-7:36 a. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Número:	6725	Fecha Registro:	2025-01-20	Unidad / Subunidad Ejecutora:	15-01-03-000 COMANDO EJERCITO					
Vigencia Presupuestal:	Actual	Estado:	Generado		Tipo:	Gasto		Uso Caja Menor	Ninguno	
Valor Inicial:	100.175.492,00	Valor Total Operaciones:	-100.330.969,00	Valor Actual:	601.468.527,00	Saldo x Comprometer:	601.468.527,00	Vr. Bloqueado	0,00	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS				
Número:	10125	Fecha Registro:	2025-01-17	Número:		Modalidad de contratación:		Tipo de contrato:

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-003-006 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL, IMPRESOS Y ARTICULOS SIMILARES	Nación	10	CSF	2025-01-20	422.469.710,00	-1.400.000,00			
					Total:	422.469.710,00	-1.400.000,00	421.069.710,00	421.069.710,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-003-008 OTROS PRODUCTOS QUIMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE)	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-01-20		-6.133.667,00			
					2025-01-16		-4.666.637,00			
					2025-01-22	85.674.304,00	-2.000.000,00			
					Total:	85.674.304,00	-12.266.304,00	9.408.000,00	9.408.000,00	0,00
I Oficina Apoyo Logistico	A-02-02-01-003-008 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	Nación	10	CSF	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL	SALDO X COMPROMETER	VALOR BLOQUEADO
					2025-01-20		-185.269.729,00			
					2025-01-16	233.127.749,00	3.000.000,00			
					Total:	233.127.749,00	-101.269.729,00	511.000.000,00	511.000.000,00	0,00

Que mediante resolución 00002543 de fecha 07 de abril de 2025, fueron nombrados, los comités Jurídico, Económico, Técnico, Gerente de Proyecto y supervisor para el presente proceso de Selección.

Que el 14 de mayo de 2025 se publicó en la plataforma SECOP II el análisis del sector, los estudios y documentos previos definitivos, pliego de condiciones definitivo y resolución de apertura del proceso de selección abreviada por subasta inversa electrónica No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",
ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"**;** en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el cronograma del proceso se estableció como fecha máxima para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo hasta el día 19 de mayo de 2025, bajo los términos establecidos en la PLATAFORMA SECOP II https://www.colombiacompra.gov.co/, termino en el cual se presentaron observaciones que fueron resueltas mediante formulario de preguntas y respuestas.

Que el día 26 de mayo de 2025 a las 10:00 horas se efectuó el cierre del proceso de SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025 al cual se presentaron las siguientes ofertas, así**:**

LISTA DE OFERTAS

Referencia de oferta	Entidad
075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025_Subasta001	GRUPO LOS LAGOS SAS
Oferta SOS 075 papeleria_Subasta001	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
APOYO LOGISTICO PAP-SYS 2025_Subasta001	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
Oferta 075-SASI-ELEMENTOS PAPELERIA Y UTILES_Subasta001	UNION TEMPORAL DOTACION PAPELERIA
GESCOM - 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025_Subasta001	GESCOM SAS
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA_Subasta001	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS
OF-ACRYLUZ-2025-075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025	ACRYLUZ SAS
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 - TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	Talento Comercializadora S.A
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 -COMERCIALIZADORA SERLE.COM	COMERCIALIZADORA SERLE.COM
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025)	INTERSUMINISTROS G&J
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS
GESCOM - 075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025	GESCOM SAS
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 -BOGOTÁ	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS
Oferta 075-SASI-ELEMENTOS PAPELERIA Y UTILES	UNION TEMPORAL DOTACION PAPELERIA
APOYO LOGISTICO PAP-SYS 2025	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S
APOYOLOGISTICO 075 - PAPELERIA - VINARTA 2025	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 PROSUTEC	PROSUTEC SAS
Oferta SOS 075 papeleria	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS
INTEGRA APOYO LOGISTICO PAPELERIA 2025	Integra de Colombia S.A.S
075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025	GRUPO LOS LAGOS SAS

Que el 29 de mayo de 2025 se procedió por parte de la entidad a publicar el informe de evaluación de las ofertas presentadas, arrojando la siguiente conclusión:

INFORME TECNICO

No	OFERENTE	RESULTADO
1	**ACRYLUZ SAS CON NIT 800211203-6**	NO CUMPLE
2	**TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. CON NIT 830.048.811-5**	NO CUMPLE
3	**COMERCIALIZADORA SERLE.COM CON NIT 800089897-4**	NO CUMPLE
4	**INTERSUMINISTROS G&J SAS CON NIT 900884265-2**	NO CUMPLE
5	**ORIKUA SAS CON NIT 900724561-2**	NO CUMPLE
6	**GESCOM S.A.S. CON NIT 830145023-3**	NO CUMPLE
7	**SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS CON NIT 900954187-7**	NO CUMPLE
8	**UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELERIA**	NO CUMPLE
9	**S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S**	NO CUMPLE
10	**COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S**	NO CUMPLE
11	**PROSUTEC S. A. S**	NO CUMPLE
12	**S.O.S, CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.**	NO CUMPLE
13	**INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S**	NO CUMPLE
14	**GRUPO LOS LAGOS S.A.S**	NO CUMPLE

INFORME ECONOMICO

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ S A S	HABILITADO	N/A
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	REQUERIDO	* El Formulario SIIF debe ser diligenciado en el formato establecido por la Entidad.
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	N/A
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS	REQUERIDO	*Debe actualizar Vigencia Autorizada para facturación electrónica. * El Formulario SIIF debe ser diligenciado en el formato establecido por la Entidad.
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	HABILITADO	N/A
6	GESCOM SAS	HABILITADO	N/A
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	N/A
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELEÍA	REQUERIDO	*La firma COMINCOL S A S, debe allegar el CERTIFICADO DE REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT).
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	HABILITADO	N/A
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	REQUERIDO	*Debe allegar Resolución de Facturación.* Los datos registrados en el SIIF, deben ser coincidentes con la certificación bancaria anexa a la propuesta
11	PROSUTEC S.A.S	REQUERIDO	*El oferente debe diligenciar el respectivo formulario en el formato establecido por la Entidad.
12	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	REQUERIDO	*Debe actualizar Vigencia Autorizada para facturación electrónica.
13	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	REQUERIDO	*Debe allegar FORMULARIO DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF"
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	REQUERIDO	*Debe actualizar Vigencia Autorizada para facturación electrónica.

INFORME JURÍDICO

	EMPRESA	CONCEPTO INFORME 1
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	REQUERIDO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
3	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S	CUMPLE
4	PROSUTEC S.A.S	CUMPLE
5	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	REQUERIDO
6	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	CUMPLE
7	UNION TEMPORAL	REQUERIDO
8	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	REQUERIDO
9	GESCOM S.A.S	CUMPLE
10	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	REQUERIDO
11	INTERSUMINISTROS G &J	CUMPLE
12	COMERCIALIZADORA SERLE. COM S.A.S	REQUERIDO
13	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	REQUERIDO
14	ACRYLUZ S.A.S	REQUERIDO

Que, se allegaron subsanaciones por parte de los proponentes, de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores, las cuales no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Que no se recibieron observaciones a los informes de evaluación.

Que, una vez vencidos los términos para la presentación de subsanaciones, el día 6 de Junio de 2025

se procedió por parte de la Entidad a publicar los informes de reevaluación técnico, económico y jurídico, arrojando la se procedió por parte de la Entidad a publicar los informes de reevaluación técnico, económico

y jurídico, arrojando la siguiente conclusión:

REEVALUACIÓN TÉCNICA:

No	OFERENTE	RESULTADO
1	ACRYLUZ SAS CON NIT 800211203-6	CUMPLE
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. CON NIT 830.048.811-5	NO CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM CON NIT 800089897-4	NO CUMPLE
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS CON NIT 900884265-2	CUMPLE
5	ORIKUA SAS CON NIT 900724561-2	CUMPLE
6	GESCOM S.A.S. CON NIT 830145023-3	CUMPLE
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS CON NIT 900954187-7	CUMPLE
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELERIA	NO CUMPLE
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	CUMPLE
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	NO CUMPLE
11	PROSUTEC S. A. S	CUMPLE
12	S.O.S, CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	CUMPLE
13	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	NO CUMPLE
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CUMPLE

REEVALUACIÓN ECONOMICA

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ S A S	HABILITADO	N/A
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	REQUERIDO	* El Formulario SIIF debe ser diligenciado en el formato establecido por la Entidad.
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	N/A
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS	REQUERIDO	*Debe relacionar en el Formulario SIIF "DATOS DELA ENTIDAD DE CREDITO" el número de la cuenta
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	HABILITADO	N/A
6	GESCOM SAS	HABILITADO	N/A
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	N/A
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELEÍA	HABILITADO	N/A
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	HABILITADO	N/A
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	REQUERIDO	*El oferente debe diligenciar el respectivo Formulario SIIF en el formato establecido por la Entidad.
11	PROSUTEC S.A.S	REQUERIDO	* El oferente debe diligenciar la denominación de la cuenta en el Formulario SIIF.
12	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	HABILITADO	N/A
13	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	N/A
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	HABILITADO	N/A

REEVALUACIÓN JURIDICA

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

	EMPRESA	
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	NO HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
3	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S	HABILITADO
4	PROSUTEC S.A.S	HABILITADO
5	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	NO HABILITADO
6	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL	HABILITADO
8	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO
9	GESCOM S.A.S	HABILITADO
10	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	HABILITADO
11	INTERSUMINISTROS G &J	HABILITADO
12	COMERCIALIZADORA SERLE. COM S.A.S	NO HABILITADO
13	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	HABILITADO
14	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO

Que pese a los requerimientos realizados y el plazo establecido en la plataforma se recibieron subsanaciones el día 7,8 y 9 de junio, de los cual se publica el informe final por cada comité, así:

No	OFERENTE	RESULTADO
1	ACRYLUZ SAS CON NIT 800211203-6	CUMPLE
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A. CON NIT 830.048.811-5	CUMPLE
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM CON NIT 800089897-4	RECHAZADO Para lo cual se encuentra incurso en causal de rechazo 17) *"Cuando la propuesta omita algún aspecto técnico de obligatorio cumplimiento establecido en el pliego de condiciones, y una vez requerido no sea subsanado"*
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS CON NIT 900884265-2	CUMPLE
5	ORIKUA SAS CON NIT 900724561-2	CUMPLE
6	GESCOM S.A.S. CON NIT 830145023-3	CUMPLE
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS CON NIT 900954187-7	CUMPLE
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELERIA	CUMPLE
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	CUMPLE
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	CUMPLE
11	PROSUTEC S. A. S	CUMPLE
12	S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	CUMPLE
13	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CUMPLE

REEVALUACION ECONOMICA

No.	OFERENTE	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ S A S	HABILITADO	N/A
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S A	HABILITADO	N/A
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM SAS	HABILITADO	N/A
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS	HABILITADO	N/A
5	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	HABILITADO	N/A
6	GESCOM SAS	HABILITADO	N/A
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	N/A
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELEÍA	HABILITADO	N/A
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR SAS	HABILITADO	N/A
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S A S	HABILITADO	N/A
11	PROSUTEC S.A.S	HABILITADO	N/A
12	S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	HABILITADO	N/A
13	INTEGRA DE COLOMBIA SAS	HABILITADO	N/A
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S.	HABILITADO	N/A

REEVALUACION JURÍDICA

	EMPRESA	
1	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	HABILITADO
2	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO
3	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S	HABILITADO
4	PROSUTEC S.A.S	HABILITADO
5	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	HABILITADO
6	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	HABILITADO
7	UNION TEMPORAL	HABILITADO
8	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES S.A.S	HABILITADO
9	GESCOM S.A.S	HABILITADO
10	COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S	HABILITADO
11	INTERSUMINISTROS G &J	HABILITADO
12	COMERCIALIZADORA SERLE COM S.A.S	NO HABILITADO
13	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	HABILITADO
14	ACRYLUZ S.A.S	HABILITADO

Que, las subsanaciones allegadas por parte de los proponentes de aquellos aspectos requeridos por los comités evaluadores fueron consideradas en las reevaluaciones y no serán transcritas en el presente acto, pero se deja constancia que las mismas se encuentran debidamente publicadas en la plataforma SECOP II, garantizando así los principios de transparencia, debido proceso y publicidad.

Por lo anteriormente enunciado, el día 10 de junio de 2025 se procedio a publicar el **LISTADO – OFERENTES HABILITADOS A LA FASE DE APERTURA DE SOBRES.**

	EMPRESA	CONCEPTO JURIDICO	CONCEPTO ECONÓMICO	CONCEPTO TECNICO	CONSOLIDADO FINAL
1	ACRYLUZ SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
3	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	RECHAZADO	CUMPLE	RECHAZADO	RECHAZADO
4	INTERSUMINISTROS G&J SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
5	ORIKUA SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
6	GESCOM S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
7	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
8	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELERIA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
9	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
10	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
11	PROSUTEC S. A. S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
12	S.O.S, CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
13	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO
14	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITADO

Que de acuerdo con la lista de habilitados anteriormente enunciada; la cual fue publicada dentro de la plataforma SECOP II, la Entidad procedió el día 10 de junio de 2025 a las 2:00 pm a dar apertura al sobre económico de las empresas habilitadas.

El comité económico evaluador procedió a evaluar los sobres económicos de los oferentes habilitados, presentando el siguiente informe:

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL

11 de junio de 2025

AL: Señor Coronel
JUAN JAVIER ORTIZ SÁNCHEZ
GERENTE DE PROYECTO
GN -.

Asunto: Evaluación sobres económicos de las ofertas habilitadas dentro del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025.

Respetuosamente y en atención a la revisión y evaluación de las ofertas presentadas por las firmas habilitadas dentro del PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-POYOLOGISTICO-2025 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO", me permito indicar lo siguiente:

1. CONCLUSIÓN EVALUACIÓN SOBRES ECONÓMICOS DE LAS OFERTAS HABILITADAS DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025.

Al hacer una revisión detallada de la lista de precios de los sobres económicos a las empresas que resultaron habilitadas jurídica, técnica y financieramente, se procede a determinar que CUMPLEN con lo establecido en los documentos que hacen parte del proceso.

De conformidad con el **ART. 2.2.1.1.2.2.4. Oferta con valor artificialmente bajo del DECRETO 1082 DE 2015**, "En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma", se resalta que, en caso de ser necesario, se dará aplicación a la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024.

Dado lo anterior se concluye lo siguiente:

	EMPRESA	RESULTADO	OBSERVACIONES
1	ACRYLUZ SAS	HABILITADO	N/A
2	TALENTO COMERCIALIZADORA S.A.	HABILITADO	N/A
3	INTERSUMINISTROS G&J SAS	HABILITADO	N/A
4	ORIKUA SAS	HABILITADO	N/A
5	GESCOM S.A.S.	HABILITADO	N/A
6	SISCOM SERVICIOS INTEGRALES SAS	HABILITADO	N/A
7	UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN PAPELERIA	HABILITADO	N/A
8	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	HABILITADO	N/A
9	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	HABILITADO	N/A
10	PROSUTEC S. A. S	HABILITADO	N/A
11	S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S.	HABILITADO	N/A
12	INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S	HABILITADO	N/A
13	GRUPO LOS LAGOS S.A.S	HABILITADO	N/A

PATRIA HONOR LEALTAD
Carrera 54 # 26-25 Edificio Fortaleza
www.ejercito.mil.co
contratacionceayg@gmail.com
Página 1 de 2

Que el día 11 de junio de 2025, siendo las 15:00 horas, fecha y hora en la que fue programado el evento de subasta, se desarrolla sin novedades, arrojando el siguiente resultado:

Informe de la Subasta "075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica"

Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO
Fecha de inicio actual	11/06/2025 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	11/06/2025 15:30:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	0
Total de Proveedores	13
Total de Lances	9

Resumen de la Subasta	Mejor Lance
	86.927,93 COP
Ahorro de Valor Inicial (961.428,37 COP)	874.500,44 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	90,96%

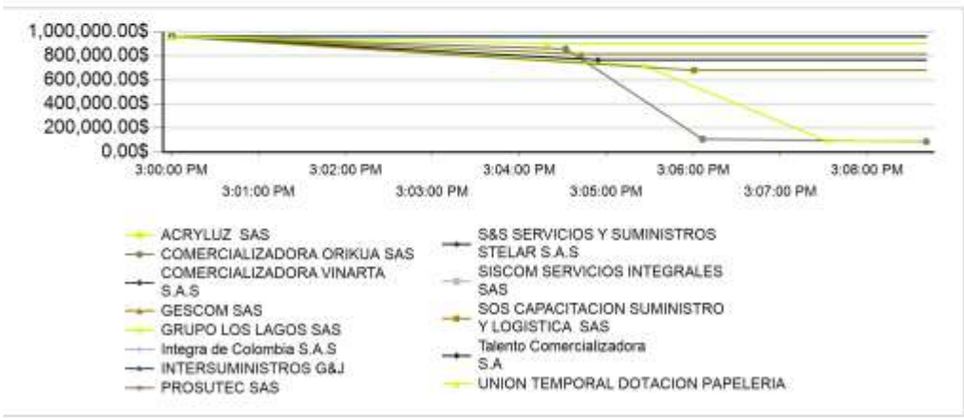
Resumen de los Lances

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS		3
GESCOM SAS		1
GRUPO LOS LAGOS SAS		2
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S		1
SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS		1
UNION TEMPORAL DOTACION PAPELERIA		1

Lista de los Lances por Proveedor

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS	86.927,93 COP	858.559,65 COP	90.96%	3
2	GRUPO LOS LAGOS SAS	91.503,56 COP	716.693,03 COP	90.48%	2
3	SOS CAPACITACION SUMINISTRO Y LOGISTICA SAS	680.857,96 COP	680.857,96 COP	29.18%	1
4	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	766.693,03 COP	766.693,03 COP	20.25%	1
5	GESCOM SAS	815.631,35 COP	815.631,35 COP	15.16%	1
6	UNION TEMPORAL DOTACION PAPELERIA	903.747,00 COP	903.747,00 COP	6%	1

Evolución de los Lances por Proveedor



Que, una vez terminado el evento de subasta, el comité económico evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, el cual establece que en la subasta inversa la entidad estatal "debe requerir al oferente para que explique las razones que sustenten el valor ofrecido luego de terminada la subasta electrónica teniendo en cuenta las propuestas finales de los participantes, adicionalmente dando cumplimiento a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, por consiguiente, se solicita a los proponentes COMERCIALIZADORA ORIKUA SAS, GRUPO LOS LAGOS S.A.S, S.O.S CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S, S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S y GESCOM S.A.S. , cuyas ofertas finales de la subasta que precede, están por debajo del valor mínimo aceptable, lo siguiente:

1. Explicar por escrito y por completo las razones que sustenten el valor de la oferta, así como los motivos por los cuales su oferta no debe ser considerada como artificialmente baja.

2. Realizar una desagregación de todos los precios ofertados, teniendo en cuenta las diferentes variables que influyen en la estimación del precio, tales como:

   Costo del bien (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad, entre otras), para lo cual se recomienda considerar el siguiente formato:

ITEM	DESCRIPCION	UND MED.	COSTOS	GASTOS GENERALES	IMPREVISTOS	UTILIDAD	PRECIO UNITARIO OFERTADO

Anexar los soportes (facturas de compra de los insumos y/o certificaciones de proveedores, otros documentos internos y externos relacionados) de tal forma que permitan verificar la validez y autenticidad de la información suministrada.

3. Certificar y garantizar que los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos y no afectarán el debido cumplimiento del contrato.

- Que el oferente COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S, allega respuesta al requerimiento en tiempo y oportunidad como se evidencia a continuación:



El comité económico procede a realizar la verificación de la información de acuerdo con el requerimiento, identificando que el oferente, omite realizar la desagregación de todos los precios ofertados, teniendo en cuenta las diferentes variables que influyen en la estimación del precio, en vista a la situación presentada y tomando como base lo expuesto por Colombia Compra Eficiente en el numeral VI, Análisis de las aclaraciones de la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-20242; SE RECHAZA la oferta presentada por COMERCIALIZADORA ORIKUA S.A.S.

Teniendo en cuenta las causales de rechazo establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, numeral 1.19 ADMSIBILDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

6) Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no cumpla con lo estipulado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

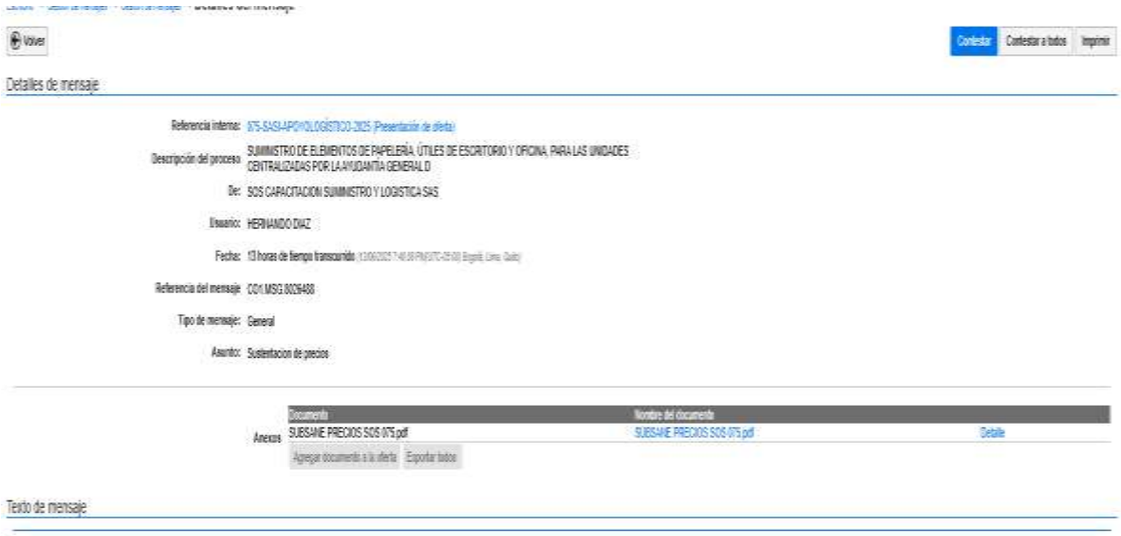
9)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

- Que el oferente GRUPO LOS LAGOS S.A.S, ubicado en segundo lugar de elegibilidad, no allega respuesta al requerimiento por supuesta artificialidad en su oferta final después de subasta, por lo que, se RECHAZA la oferta, dando aplicabilidad, a las siguientes causales de rechazo establecidas en el Pliego de Condiciones Definitivo del proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, numeral 1.19 ADMSIBILDAD Y CAUSALES DE RECHAZO DE LAS PROPUESTAS:

6) Una vez detectados precios artificialmente bajos y solicitada su aclaración, la misma no cumpla con lo estipulado en la guía G-MOAB-01 para el manejo de ofertas artificialmente bajas de Colombia Compra Eficiente.

9)No subsanar, subsanar errónea o de manera incompleta los requerimientos realizados por los comités y que, siendo requerido para subsanar su oferta, el proponente no lo haga, dará lugar al rechazo de la misma, lo anterior conforme a lo previsto en la Ley 1882 de 2018.

- Que el oferente S.O.S CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S, ubicado en tercer lugar de elegibilidad, allega respuesta al requerimiento en tiempo y oportunidad como se evidencia a continuación:



El comité económico evaluador, realiza la verificación allegada de conformidad con lo dispuesto en la GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024, identificando las siguientes variables como justificación a la presunta artificialidad de precios:

- Estructura de costos favorables.
- Manejo stock de producto adquiridos en promociones o descuentos.
- Compran directamente a fabricantes e importadores evitando la cadena de intermediación.
- Estructura económica de escala.
- Relación comercial con proveedores directos.
- Certifican y garantizan que los precios unitarios ofertados se mantendrán fijos y no afectarán el debido cumplimiento y desarrollo del contrato.
- Una vez verificada la desagregación de los precios unitarios allegada dentro de la aclaración se puede evidenciar que los valores corresponden a la oferta final consignada en la plataforma SECOP II, al igual que el valor total de la sumatoria de precios unitarios.

Es por esto que, el comité económico evaluador procede a determinar la no existencia de artificialidad en los precios ofertados por la firma S.O.S. CAPACITACIÓN, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S., por lo cual, se concluye que los precios ofertados corresponden a variables intrínsecas de la empresa, que conllevan a una optimización de los factores de comercialización o en el caso particular el suministro de los bienes; generando ventajas competitivas en el mercado en el que se enmarca el presente proceso de selección; concluyendo que, no se pondrá en riesgo la posible ejecución del futuro contrato.

Que Comercializadora Vinarta SAS, realiza las siguientes observaciones:

COMERCIALIZADORA Vinarta S.A.S.
NIT. 800.209.890-1

Bogotá D.C., 11 de junio del 2025.

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
AYUDANTIA GENERAL.

Ref.: Observación precios artificialmente bajos proceso No. **075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025**

Respetados Señores:

Los precios de referencia de un proceso debe ser el resultado de un estudio serio y juicioso no solo porque así lo reclama la norma, sino por las implicaciones que conlleva como es la de determinar el presupuesto que se debe asignar y servir de base para presumir la existencia de precios artificiosos para los eventos de ofertas presentadas con desviaciones significativas con relación a los precios mencionados y que es precisamente lo que acontece en el presente caso.

Los precios artificialmente bajos son el instrumento utilizado para burlar el desarrollo de la actividad contractual y para lograrlo, se cuenta con la indiferencia del funcionario público, para algunos casos y para otros con su aceptación, pero sea cual fuere la situación, se advierte en la aceptación de una oferta con precios artificiosos, una conducta negligente bien en la estructuración de los precios de referencia o en la decisión de aceptarlos sin contrastarlos con el mercado y por no solicitar una justificación del ofrecimiento sustentado con facturas, contratos, cotizaciones resientes expedidas por empresas reconocidas. Toda argumentación sin el sustento documental no deja de ser más que un evento de charlatanería.

En el caso que nos ocupa, el ultimo lance de la subasta se presentó en **$ 86.927,93,** con un decremento mayor al **94.35%** con respecto a los precios de referencia estimados en **$1.540.873** con la seguridad que, al solicitar una sustentación con documentos, es muy probable que no sean justificados por estar incursos en lo que económicamente se denomina dumping y jurídicamente precios artificiosos.

Se sugiere para facilitar el análisis se le recomienda tener cuidado, en la evaluación entre otros, los siguientes ítems **5,6,7,8,9,10,15,16,22,33,52,53,57,59,60,61,62,65,74,76,78,79,** con la seguridad de que con ese precio ningún ítem se podrá cumplir por estar fuera de la realidad del mercado.

Los anteriores comentarios son aportes hechos con la intención que los procesos de esa entidad se allanen en un todo a las disposiciones legales y por contera al interés general.

Cordialmente,

NARCISO RODRÍGUEZ PINZÓN
C.C. N° 17.184.325 De Bogotá
Nit 800.209.890
Representante Legal
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S

CC CORONEL JUAN JAVIER ORTIZ
Gerente de Proyecto

COMERCIALIZADORA Vinarta S.A.S.
NIT. 800.209.890-1

Bogotá D.C., 12 de junio 2025.

Señor Teniente Coronel
CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Ordenador del Gasto
APOYO LOGISTICO COMANDO EJERCITO

Ref.: Observaciones proceso de subasta informe del proceso No. **075-SASI-APOYOLOGÍSTICO-2025**

Respetado Señor Teniente Coronel Cristian:

En los procesos en donde el factor económico ponderadamente predomina en la selección del contratista, confirman que están en crisis, dentro de ellos la subasta, porque viene siendo instrumentalizada, a través de los precios artificialmente bajos con distintos propósitos que incluye, como era de esperarse, virlar el erario público.

Es de común ocurrencia obstaculizar el normal desarrollo de una subasta mediante acuerdo entre dos o más proponentes, en el que uno de ellos hace un lance racional, holgado en precios e inmediatamente el otro, hace un lance con un precio absurdo, ruin, que como comprenderán cierra la subasta porque nadie osará disminuir esa propuesta.

La propuesta que se podría denominar "oferta recocha" queda entonces, inmersa en precios artificialmente bajos que al solicitarle justificación de precios se abstendrá de hacerlo porque económicamente resulta ser inviable, una utopía. Esta situación puede presentarse repetidamente en un mismo proceso, como resultado de disputa entre proponentes y así las cosas, pueden encontrarse varias "propuestas recocha" con varias ofertas económicamente aceptables. En estos casos, la administración decide adjudicarlo al segundo cuando su propuesta es la racional, sin más dilación, debido a que dicha oferta no se halla inmersa en precios artificiosos.

Esa angucia se puede concretar gracias a la decisión errada de la administración cuando decide continuar auscultando sucesivamente las siguientes ofertas, para el evento en que el ultimo lance de la subasta no satisfizo o no justificó la solicitud de explicación de precios.

El Legislador fue sabio y previo normativamente impedir estos abusos, pero curiosos e inquietos funcionarios públicos le dieron una interpretación laxa a la norma, distorsionando el objetivo de la misma.

EL Decreto Reglamentario 1082/2015 en su Art. 2.2.1.1.2.2.4, precisó con claridad el proceder que debe asumir el funcionario publico cuando en el proceso contractual presuma la existencia de precios artificialmente bajos, debe solicitar la sustentación de los mismos y decidir la aceptación o rechazo de la oferta. Para los eventos de subasta, continua la norma, esta disposición es "aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma".

Entonces, la norma sabiamente dispuso que solamente se debe solicitar explicación a la oferta final de la subasta, sin ofrecer otras opciones y por consiguiente, son inexplicables e ilegales las decisiones de solicitar explicaciones a las subsiguientes ofertas, más grave aún, cuando se adjudica a una de ellas.

Luego, cuando la oferta final se abstiene de justificar precios o sus explicaciones son insatisfactorias, se debe **declarar desierto el proceso** y en consecuencia, ejecutar la póliza de seriedad a esta oferta recocha, precisamente por adolecer de seriedad la oferta.

> Se tiene la convicción que un proceder así, contribuirá a rescatar la seriedad y la crisis que hoy afronta las subastas.
>
> Estos aportes de conocimientos y experiencias tienen el propósito de coadyuvar en la toma de decisiones acertadas y evitar que la distorsión de un instrumento de selección como es la subasta, siga siendo utilizado para burla de contratantes y proponentes y un elemento más de corrupción.

Respuesta de la Entidad:

En relación con la observación presentada la Entidad se permite informar que los precios de referencia que se establecen corresponden a un análisis detallado del sector sobre cotizaciones reales allegadas tanto por la plataforma SECOP II como por los respectivos correos electrónicos habilitados por la Entidad, información que puede ser verificada en los documentos definitivos que hacen parte del presente proceso de selección. Sin embargo, si bien el análisis de precios realizados corresponden a la realidad del mercado no son garantía que para el momento de la subasta inversa electrónica los precios sean similares a los establecidos por la Entidad puesto que es de conocimiento general que existen empresas en el mercado que por su naturaleza y organización generan ventajas competitivas frente a otros oferentes lo cual les permite tener precios más bajos frente a los demás competidores.

El valor inicial de la Subasta fue ofertado por la firma GRUPO LOS LAGOS SAS y correspondió a $961.428,37, sobre este valor inicial de subasta es que deben hacerse las respectivas comparaciones, en el entendido de que fue el ofrecimiento más bajo realizado por algún oferente antes de iniciar el evento de subasta inversa electrónica. De acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 del 2015 "Por medio del cual se expide el decreto único reglamentario del sector Administrativo de Planeación Nacional", en el artículo 2.2.1.1.2.2.4 se establece que:

> *"…la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas.*
>
> *En la subasta inversa esta disposición es aplicable sobre el precio obtenido al final de la misma…"*

Es por esto que, una vez terminado el evento de subasta, el comité económico evaluador de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015, realizó el respectivo requerimiento por presunta artificialidad dando cumplimiento a lo recomendado por Colombia Compra Eficiente en su "GUIA PARA EL MANEJO DE OFERTAS ARTIFICIALMENTE BAJAS EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CCE-EICP-GI-27 Versión: 01 Fecha: 16-12-2024; en virtud de lo anterior es de aclarar que la Entidad realiza cada uno de los filtros enunciados, identificándose que si existe un cumplimiento de los mismos se encuentra dentro de las facultades normativas para adjudicar el proceso

Por lo anterior y con base en los argumentos expresados en el presente Acto Administrativo, la entidad adjudica el proceso al proponente **S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S,** con **NIT: 901.410.177-2,** representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS,** identificado con cedula de ciudadanía No. 80.462.967**,** por corresponder a la propuesta más favorable y conveniente que cumplió con los requisitos definidos en el pliego de condiciones, de conformidad con el resultado de la subasta inversa electrónica, en cumplimiento del numeral 4 del Artículo 2.2.1.2.1.2.2 del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 6 del Decreto 1860 de 2021, el cual señala "*Hay subasta inversa siempre que haya como mínimo dos oferentes habilitados cuyos bienes o servicios cumplen con la ficha técnica*"

Que el Pliego de Condiciones del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025,** en su Capítulo I, estableció que el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-EJÉRCITO NACIONAL – OFICINA DE APOYO LOGÍSTICO, adjudicará el contrato de conformidad con los criterios establecidos en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Resolución N°4130 del 16 de junio de 2022 del Ministerio de Defensa Nacional "Por la cual se expide el Manual de Contratación y Convenios", Decreto 1082 de 2015 y Ley 1474 de 2011.

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por **S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S,** con **NIT: 901.410.177-2**, representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.462.967 de Vergara Cundinamarca, de acuerdo con la oferta económica del SECOP II.

En mérito de lo expuesto, el señor **teniente coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO,** Oficial Oficina Apoyo Logístico, en su calidad de Ordenador del Gasto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: **ADJUDICAR** al proponente **S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S,** con **NIT: 901.410.177-2**, representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.462.967 de Vergara Cundinamarca, con domicilio comercial en la CALLE 24 A BIS 100-79 de Bogotá D.C., teléfono: 3183062111, correo: soscslsas@gmail.com, el proceso **DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 049-SASI-APOYOLOGISTICO-2025**cuyo objeto es el **"SUMINISTRO DE ESTÍMULOS PARA LAS ACTIVIDADES PROTOCOLARIAS Y MILITARES, CON DESTINO A LA AYUDANTIA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO"**, hasta por un valor de **QUINIENTOS UN MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE ($501.458.527,00) INCLUIDO IVA**, el valor total del presupuesto corresponde a RECURSO 10 CSF, respaldados mediante el Certificado De Disponibilidad Presupuestal N° 6725 de fecha 20 de enero de 2025 con operaciones de reducción del mes de abril de 2025.

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PAA/OAPF	PRESUPUESTO
A-02-02-01-003-002	PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS	10	APLOG	78%	OAPF	$ 393.104.919,00
			CAIID	2%	OAPF	$ 10.768.084,00
			COLOG	1%	OAPF	$ 5.778.722,00
			COFIP	2%	PAA	$ 11.407.985,00
A-02-02-01-003-005	OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE.	10	APLOG	0%	OAPF	$ 1.500.000,00
			CAIID	1%	OAPF	$ 3.905.500,00
			COLOG	0%	OAPF	
A-02-02-01-003-006	PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO	10	APLOG	10%	OAPF	$ 50.978.201,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ 779.819,00
A-02-02-01-003-008	OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.	10	APLOG	2%	OAPF	$ 10.932.482,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 1.826.431,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 1.217.621,00
A-02-02-01-004-002	PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)	10	APLOG	1%	OAPF	$ 4.972.180,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 724.774,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 483.182,00
A-02-02-01-004-005	MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA	10	APLOG	0%	OAPF	$ 698.465,00
			CAIID	0%	OAPF	$ 724.774,00
			COLOG	0%	OAPF	$ 443.182,00
A-02-02-01-004-007	EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES	10	APLOG	0%	OAPF	$ 872.206,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ 40.000,00
A-02-02-01-004-008	APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE	10	APLOG	0%	OAPF	$ 300.000,00
			CAIID	0%	OAPF	$ -
			COLOG	0%	OAPF	$ -

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

RUBRO	DESCRIPCION DEL RUBRO	RECURSO	UNIDAD BENEFICIADA	PORCENTAJE	PAA/OAPF	PRESUPUESTO
	PRECISIÓN, RELOJES					
TOTAL				**100%**		**$ 501.458.527,00**

En la presente adjudicación se tendrán en cuenta los precios unitarios ofertados por la **S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S,** con **NIT: 901410177-2**, representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.462.967 de Vergara Cundinamarca, de acuerdo con su oferta cuya sumatoria de precios unitarios es de **SEISCIENTOS OCHENTA MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS CON NOVENTA Y SEÍS CENTAVOS M/CTE ($680.857,96) IVA INCLUIDO**, que forma parte integral del cuestionario económico de SECOP II. A continuación, se describen los pecios unitarios de su oferta, así:

ÍTEM	NOMBRE DEL SERVICIO	UNIDAD DE MEDIDA	% de IVA	Precio unitario neto	Valor IVA	PRECIO UNITARIO INCLUIDO IVA
A-02-02-01-003-002 PASTA O PULPA, PAPEL Y PRODUCTOS DE PAPEL; IMPRESOS Y ARTÍCULOS RELACIONADOS						
A-02-02-01-003-002-01 PASTAS DE PAPEL, PAPEL Y CARTÓN						
1	NOTAS ADHESIVAS:	UN	19%	$ 1.166,22	$ 221,58	$ 1.387,80
2	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	ROL	19%	$ 6.779,97	$ 1.288,20	$ 8.068,17
3	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	ROL	19%	$ 2.068,32	$ 392,98	$ 2.461,30
4	CINTA ADHESIVA PARA ENMASCARAR	ROL	19%	$ 3.275,87	$ 622,41	$ 3.898,28
5	CINTA EN RESINA TÉRMICA:	ROL	19%	$ 23.485,13	$ 4.462,18	$ 27.947,31
6	CINTA EN RESINA TÉRMICA:	ROL	19%	$ 6.439,33	$ 1.223,47	$ 7.662,80
7	ETIQUETA TRANSFERENCIA ESCRITORIO:	ROL	19%	$ 26.985,86	$ 5.127,31	$ 32.113,17
8	ETIQUETA PARA CONTROL DE ACTIVOS:	ROL	19%	$ 32.575,92	$ 6.189,42	$ 38.765,34
9	PAPEL BOND 75G CARTA RESMAS	UN	19%	$ 11.401,56	$ 2.166,30	$ 13.567,86
10	PAPEL BOND 75G OFICIO RESMAS	UN	19%	$ 14.418,73	$ 2.739,56	$ 17.158,29
11	CAJA PARA ARCHIVO CENTRAL REFERENCIA X-200	UN	19%	$ 2.990,06	$ 568,11	$ 3.558,17
12	CAJA PARA ARCHIVO HISTÓRICO REFERENCIA X-100	UN	19%	$ 2.152,30	$ 408,94	$ 2.561,24
13	CARTULINA 1/8 X 10 UNIDADES	PAC	19%	$ 908,87	$ 172,68	$ 1.081,55
14	CARTULINA CARTA BLANCA	PAC	19%	$ 1.431,71	$ 272,02	$ 1.703,73
15	SOBRE DE MANILA CARTA PAQUETE X 100	PAC	19%	$ 4.324,93	$ 821,74	$ 5.146,67
16	SOBRE MANILA OFICIO PAQUETE X 100	PAC	19%	$ 4.924,30	$ 935,62	$ 5.859,92
17	SOBRE EN FELPA PARA CD:	PAC	19%	$ 4.713,00	$ 895,47	$ 5.608,47
A-02-02-01-003-002-07 LIBROS DE REGISTROS, LIBROS DE CONTABILIDAD, CUADERNILLOS DE NOTAS, BLOQUES PARA CARTAS, AGENDAS Y ARTÍCULOS SIMILARES, SECANTES, ENCUADERNADORES, CLASIFICADORES PARA ARCHIVOS, FORMULARIOS Y OTROS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO, DE PAPEL O CARTÓN						
18	Libro de actas 100 folios:	UN	19%	$ 5.279,87	$ 1.003,17	$ 6.283,04
19	Libro de actas 200 folios:	UN	19%	$ 6.809,10	$ 1.293,73	$ 8.102,83
20	Libro de actas 300 folios:	UN	19%	$ 10.576,66	$ 2.009,57	$ 12.586,23
21	Libro de actas 400 folios:	UN	19%	$ 12.493,29	$ 2.373,73	$ 14.867,02
22	Block amarillo cuadriculado	UN	19%	$ 1.575,28	$ 299,30	$ 1.874,58
23	Block blanco rayado	UN	19%	$ 1.894,27	$ 359,91	$ 2.254,18
24	GUÍA EN CARTULINA CARTA PAQUETE X 5	PAC	19%	$ 1.060,57	$ 201,51	$ 1.262,08
A-02-02-01-003-005 OTROS PRODUCTOS QUÍMICOS; FIBRAS ARTIFICIALES (O FIBRAS INDUSTRIALES HECHAS POR EL HOMBRE.						
A-02-02-01-003-005-01 PINTURAS Y BARNICES Y PRODUCTOS RELACIONADOS; COLORES PARA LA PINTURA ARTÍSTICA; TINTAS						
25	Tinta para sello x 500 c.c.	UN	19%	$ 7.727,45	$ 1.468,22	$ 9.195,67
26	Tinta para Almohadilla:	UN	19%	$ 1.401,23	$ 266,23	$ 1.667,46
A-02-02-01-003-005-04 PRODUCTOS QUÍMICOS N.C.P						
27	Pegante en barra	UN	19%	$ 1.877,34	$ 356,69	$ 2.234,03
28	Pegante líquido 225g	UN	19%	$ 3.483,79	$ 661,92	$ 4.145,71
29	Corrector líquido en lápiz:	UN	19%	$ 1.590,87	$ 302,26	$ 1.893,13
A-02-02-01-003-006 PRODUCTOS DE CAUCHO Y PLÁSTICO						
A-02-02-01-003-006-02 OTROS PRODUCTOS DE CAUCHO						
30	Borrador de nata:	UN	19%	$ 358,93	$ 68,20	$ 427,13
31	Borrador de miga de pan	UN	19%	$ 604,78	$ 114,91	$ 719,69
32	Bandas elásticas Ref. 22 x kilo	KG	19%	$ 4.166,45	$ 791,63	$ 4.958,08
A-02-02-01-003-006-04 PRODUCTOS DE EMPAQUE Y ENVASADO, DE PLASTICO						
33	Funda protectora de plástico tamaño oficio Paquete x 100 unidades	PAC	19%	$ 6.736,64	$ 1.279,96	$ 8.016,60
34	Funda protectora de plástico tamaño carta Paquete x 100 Unidades	PAC	19%	$ 6.060,74	$ 1.151,54	$ 7.212,28
A-02-02-01-003-006-09 OTROS PRODUCTOS PLÁSTICOS						
35	Cinta adhesica doble Faz: Ancho: 3 mm Largo: 3 metro	ROL	19%	$ 3.067,95	$ 582,91	$ 3.650,86
36	Cinta adhesica doble Faz: Ancho: 24 mm Largo: 1 metro	ROL	19%	$ 4.053,36	$ 770,14	$ 4.823,50
37	Cinta adhesiva transparente	ROL	19%	$ 5.136,29	$ 975,89	$ 6.112,18
38	Banderitas-mini-banderitas- señales autoadhesivas	UN	19%	$ 1.343,66	$ 255,30	$ 1.598,96
39	Carpeta tipo catálogo 0.5 pulg Tamaño:Carta	UN	19%	$ 4.545,72	$ 863,69	$ 5.409,41
40	Carpeta tipo catálogo 1 pulg Tamaño: Carta	UN	19%	$ 4.620,89	$ 877,97	$ 5.498,86
41	Carpeta tipo catálogo 1.5 pulg Tamaño:Carta	UN	19%	$ 5.151,18	$ 978,73	$ 6.129,91
42	Carpeta tipo catálogo 0.5 pulg Tamaño:Oficio	UN	19%	$ 4.954,78	$ 941,41	$ 5.896,19
43	Carpeta tipo catálogo 1 pulg Tamaño:Oficio	UN	19%	$ 5.151,18	$ 978,73	$ 6.129,91
44	Carpeta tipo catálogo 1.5 pulg Tamaño:Oficio	UN	19%	$ 6.332,99	$ 1.203,27	$ 7.536,26
45	Carpeta tipo catálogo 2 pulg Tamaño:Oficio	UN	19%	$ 8.007,85	$ 1.521,49	$ 9.529,34
46	Separador plástico Carta Paquete x 5 Tamaño:Carta	PAC	19%	$ 1.590,87	$ 302,26	$ 1.893,13
47	Separador plástico oficio Paquete x 5 Tamaño: Oficio	PAC	19%	$ 1.894,27	$ 359,91	$ 2.254,18
48	Papel autoadhesivo	ROL	19%	$ 12.992,44	$ 2.468,56	$ 15.461,00

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

49	Cartulina Policover Textura Estriada - Transparente:	PAC	19%	$ 6.439,33	$ 1.223,47	$ 7.662,80
50	Cartulina Policover Lisa:	PAC	19%	$ 6.439,33	$ 1.223,47	$ 7.662,80
51	Carpeta tipo 4 aletas en cartulina blanca desacidificada	UN	19%	$ 2.394,08	$ 454,88	$ 2.848,96
A-02-02-01-003-008 OTROS BIENES TRANSPORTABLES N.C.P.						
A-02-02-01-003-008-09 OTROS PRODUCTOS MANUFACTURADOS N.C.P						
52	Almohadilla dactilar:	UN	19%	$ 2.030,39	$ 385,78	$ 2.416,17
53	Almohadilla para sello recargable Material	UN	19%	$ 2.913,54	$ 553,57	$ 3.467,11
54	Cera para contar - cera dactilar cuenta fácil	UN	19%	$ 1.074,11	$ 204,08	$ 1.278,19
55	Borrador para tablero:	UN	19%	$ 1.894,27	$ 359,91	$ 2.254,18
56	Bolígrafo Gel:	CX	19%	$ 9.242,47	$ 1.756,07	$ 10.998,54
57	Boligrafo Retractil: Color Tinta Negra	CX	19%	$ 4.339,16	$ 824,44	$ 5.163,60
58	Pluma desechable:Disponible en tres colores de tinta liquida negra, azul o roja	CX	19%	$ 32.659,93	$ 6.205,39	$ 38.865,32
59	Boligrafo Retractil Color Tinta Azul	CX	19%	$ 4.654,76	$ 884,40	$ 5.539,16
60	Boligrafo Retractil: Color Tinta Rojo	CX	19%	$ 4.704,87	$ 893,93	$ 5.598,80
61	Marcador Borrable	CX	19%	$ 8.456,86	$ 1.606,80	$ 10.063,66
62	Marcador permanente:	CX	19%	$ 6.904,60	$ 1.311,87	$ 8.216,47
63	Resaltador desechable:	CX	19%	$ 5.787,13	$ 1.099,55	$ 6.886,68
64	Plumigrafo Ultra Fina	CX	19%	$ 10.303,06	$ 1.957,58	$ 12.260,64
65	Lápiz de mina de grafito con borrador:	CX	0%	$ 4.725,16	N/A	$ 4.725,16
66	Fechador de entintado manual/ auto-entintado	UN	19%	$ 2.916,92	$ 554,21	$ 3.471,13
67	Numerador entintado manual 8 dígitos	UN	19%	$ 3.386,27	$ 643,39	$ 4.029,66
68	Padmouse:	UN	19%	$ 4.799,02	$ 911,81	$ 5.710,83
69	Tabla de apoyo:	UN	19%	$ 3.340,88	$ 634,77	$ 3.975,65
70	Papel Fotografico por 20 hojas.	PAC	19%	$ 7.409,15	$ 1.407,74	$ 8.816,89
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
A-02-02-01-004-002 PRODUCTOS METÁLICOS ELABORADOS (EXCEPTO MAQUINARIA Y EQUIPO)						
71	Tijeras punta roma:	UN	19%	$ 617,65	$ 117,35	$ 735,00
72	Tajalápiz	CX	19%	$ 2.651,44	$ 503,77	$ 3.155,21
73	Bisturí:	UN	19%	$ 2.176,01	$ 413,44	$ 2.589,45
74	Repuesto bisturí:	CX	19%	$ 1.212,28	$ 230,33	$ 1.442,61
75	Gancho Doble Manecilla: Clip de 1/2"	CX	19%	$ 908,87	$ 172,68	$ 1.081,55
76	Gancho Doble Maneacilla: Clip 3/4"	CX	19%	$ 984,71	$ 187,10	$ 1.171,81
77	Gancho Doble Manecilla: Clip 1"	CX	19%	$ 1.515,01	$ 287,85	$ 1.802,86
78	Gancho Doble Manecilla: Clip 2"	CX	19%	$ 4.356,09	$ 827,66	$ 5.183,75
79	Gancho cosedora: No. 23/8	CX	19%	$ 1.966,74	$ 373,68	$ 2.340,42
80	Gancho cosedora: Grapa No. 26/6	CX	19%	$ 1.780,49	$ 338,29	$ 2.118,78
81	Clip estándar pequeño plastificado:	CX	19%	$ 2.056,14	$ 390,67	$ 2.446,81
82	Clip mariposa gigante:	CX	19%	$ 2.386,64	$ 453,46	$ 2.840,10
A-02-02-01-004-005 MAQUINARIA DE OFICINA, CONTABILIDAD E INFORMATICA						
A-02-02-01-004-005-01 MÁQUINAS PARA OFICINA Y CONTABILIDAD, Y SUS PARTES Y ACCESORIOS						
83	Cosedora Manual Tipo Oficina Capacidad de cosido 20 hojas, usa grapa estándar 26/6	UN	19%	$ 6.287,62	$ 1.194,65	$ 7.482,27
84	Cosedora Manual Tipo Oficina Grapas :Medidas de 186 mm largo x 64 mm alto x 44 mm ancho grapas 26/6	UN	19%	$ 12.202,08	$ 2.318,39	$ 14.520,47
85	Cosedora Industrial	UN	19%	$ 25.000,15	$ 4.750,03	$ 29.750,18
A-02-02-01-004-007 EQUIPO Y APARATOS DE RADIO, TELEVISIÓN Y COMUNICACIONES						
A-02-02-01-004-007-05 DISCOS, CINTAS, DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO EN ESTADO SÓLIDO NO VOLÁTILES Y OTROS MEDIOS, NO GRABADOS						
86	CD-R	CX	19%	$ 26.343,14	$ 5.005,20	$ 31.348,34
87	CD-RW	CX	19%	$ 17.424,39	$ 3.310,63	$ 20.735,02
88	DVD-R GRABABLE	CX	19%	$ 32.197,34	$ 6.117,49	$ 38.314,83
A-02-02-01-004-008 APARATOS MÉDICOS, INSTRUMENTOS ÓPTICOS Y DE PRECISIÓN, RELOJES						
A-02-02-01-004-008-02 INSTRUMENTOS Y APARATOS DE MEDICION, VERIFICACON, ANALISIS, DE NAVEGACION Y PARA OTROS FINES (EXEPTO INSTRUMENTOS OPTICOS); INSTRUMENTOS DE CONTROL DE PROCESOS INDUSTRIALES, SUS PARTES, PIEZAS Y ACCESORIOS						
89	Regla Metálica	UN	19%	$ 1.439,16	$ 273,44	$ 1.712,60
TOTAL						**$ 680.857,96**

ARTÍCULO SEGUNDO: Disponer que el contrato correspondiente a la presente adjudicación sea elaborado por la Asesoría Jurídica de la Oficina de Apoyo Logístico, con el lleno de los requisitos establecidos en la Ley 80 de 1993, en la Ley 1150 de 2007, en el Decreto 1082 de 2015, y demás Decretos concordantes y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: El presente proceso de contratación está respaldado por CDP N° 6725 de fecha 21 de abril de 2025, expedido por el jefe de Presupuesto MDN-EJÉRCITO NACIONAL-DIRECCIÓN CONTABLE Y TESORERÍA.

ARTICULO CUARTO: NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA Notificar de manera electrónica el contenido de esta Resolución al oferente, en aplicación a lo dispuesto en el artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", modificado por el artículo 10 de la Ley 2080 de 2021 "Por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -ley 1437 de 2011- y se dictan otras disposiciones en materia de descongestión en los procesos que se tramitan ante la jurisdicción" a la dirección electrónica que registra en la plataforma SECOP II así: **S.O.S. CAPACITACION, SUMINISTRO Y LOGISTICA S.A.S,** con **NIT: 901.410.177-2**, representada legalmente por **HERNANDO DIAZ VANEGAS**, identificado con cedula de ciudadanía No. 80.462.967 de Vergara Cundinamarca, con domicilio comercial en la CALLE 24 A BIS 100-79 de Bogotá D.C., teléfono: 3183062111, correo: **soscslsas@gmail.com;** Remítase al correo electrónico el acto administrativo, el cual se entenderá notificado por este medio.

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA No. 075-SASI-APOYOLOGISTICO-2025, CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA, PARA LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA AYUDANTÍA GENERAL DE COMANDO EJÉRCITO",

ARTICULO QUINTO: Contra la adjudicación de la presente Resolución no procede recurso alguno en vía gubernativa y rige a partir de la fecha de la notificación a su adjudicataria y de la publicación en el SECOP II, la cual se hará conforme a las normas del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTICULO SEXTO: Publíquese en el Portal Único de Contratación, Sistema electrónico para la contratación pública SECOP II, cuya página es https://www.colombiacompra.gov.co/secop-ii

Se expide el presente acto administrativo a los trece (13) días del mes de junio del año dos mil veinticinco (2025)

NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE,

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

Teniente Coronel CRISTIAN CAMILO LEÓN CABALLERO
Oficial Oficina Apoyo Logístico
Ordenador del Gasto

Elaboro:
Abg. Laura Cristina Londoño Manrique

Revisó:
Administradora de empresas Yaddy Elisa García Hurtado

Revisó:
Mayor. Andrés Ricardo Páez
Oficial de apoyo logístico CEAYG